

PLAN DE MANEJO DE BOSQUES NATIVOS

OBJETIVO DEL PLAN DE MANEJO

Conservar y preservar la diversidad biológica de nuestros bosques nativos.

PAUTAS A TENER EN CUENTA PARA UN BUEN MANEJO

Conocimiento de las características del bosque según a la Provincia Fitogeográfica a que pertenece.

Determinación de la biodiversidad del bosque, mediante la elaboración de un inventario forestal.

Consideración de casos especiales, como manejo silvopastoril accesos a predios, caminos, calles cortafuegos, etc.

Selección de buenos árboles semilleros.

Estudio de Impacto Ambiental de la masa arbórea que va ser objeto de un Plan de Manejo.

Aspectos a tener en cuenta en el ordenamiento: manejo de la hacienda, clausuras y uso del fuego.

MANEJO

El Manejo de Bosques Nativos se ejecutará sobre la base de una formulación técnica que contendrá: un Plan de Aprovechamiento y un Plan Silvícola.

El primer paso es indicar las especies predominantes de valor maderable, con esta evaluación se establece el volumen de extracción y se determinan las tareas silvícolas a seguir. Conjuntamente con dichas tareas de aprovechamiento se debe extraer las especies sin valor maderables, enfermas o mal formadas, si la densidad excesiva de plantas así lo permiten.

Se debe tener la precaución al realizar el ordenamiento dejar al bosque con una secuencia y abundancia de especies deseables, esto se logra dejando mas plantas jóvenes que plantas próxima a su aprovechamiento.

Siempre el enriquecimiento tiene que estar presente en el Plan de Manejo, este puede ser por implantación de nuevas especies nativas o por diseminación natural realizando clausuras si así correspondiere, dejando ejemplares semilleros sanos y de buen porte debidamente distribuidos en el rodal.

Para el aprovechamiento de palmares es necesario un manejo selectivo de ejemplares que permita mantener la sostenibilidad del recurso. Al ser una actividad muy extractiva el Plan de Manejo debe tener un control riguroso.

Se buscará un criterio que asegure una acertada extracción de ejemplares el cual puede ser por entresaca selectiva del cuadro o rodal o por la edad, altura y diámetro del fuste. Esto permitiría la presencia de individuos semilleros y de plantas jóvenes aprovechables en un corto tiempo, manteniendo el número de renovales para la perpetuidad de la especie y garantizar la inalterabilidad del sistema.

ESCENARIOS QUE SE PRESENTAN EN EL MANEJO DE BOSQUES NATIVOS

Predios con bosques nativos tipo reservas donde se excluye toda otra actividad.

Predios con bosques nativos destinados a uso sustentable, donde también se contemplan otras actividades y que se establecen sectores (islas) destinados exclusivamente al mantenimiento del recurso.

Predios con bosques nativos con fuerte presión para otras actividades (agroforestal, ganadería, otras) y que de acuerdo a la Ley se debe destinar una superficie manteniendo el bosque nativo.

Predios con bosques nativos de pequeños productores agropecuarios.

DESARROLLO

Escenario 1: El criterio a adoptar es realizar el Inventario de la masa arbórea nativa para luego aplicar el Plan Silvícola acorde a las características del recurso.

Las tareas silvícolas a seguir serían:

Descripción de la masa forestal y no forestal

Método de beneficio (monte alto, monte bajo, monte medio, etc.).

Plan de podas, cortas, raleos, escamondas (limpiezas), clausuras (Tipo y duración).

Otros tratamientos culturales.

Cronograma de tareas

Escenario 2:

a) Cuando se contempla rubro Palmeras con la actividad ganadera, el Plan de manejo considera dos alternativas:

Aprovechamiento de las palmeras nativas para su comercialización: se aplica El sistema de entresaca selectivo, determinando primeramente la abundancia de los ejemplares a extraer por altura, diámetro y aspecto, no se debe superar un porcentaje sobre el total del sitio o rodal que se encuentra bajo aprovechamiento por año en un periodo de cinco años.

Aprovechamiento como rubro principal la ganadería: se determinan clausuras exclusivamente destinados a mantener el recurso nativo, en todos los casos son permanentes.

b) Cuando se contempla bosques nativos con la actividad agroforestal: en este caso se impide la regeneración de las especies al introducir otra actividad comercial, por consiguiente se establecen sectores o islas, determinándose el porcentaje una vez realizado el inventario y cuantificación de la masa forestal.

Escenario 3: El criterio a seguir cuando existe este caso de una fuerte presión económica y/o social de reemplazar el monte por otras actividades, es mantener sectores o áreas con clausuras permanentes como elemento de preservación del recurso nativo, sin posibilidad alguna de algún futuro desmonte.

Escenario 4: El criterio para predios con bosques nativos de pequeños productores, con una superficie no mayor a 50 has, la Dirección de Recursos Forestales garantizará la

asistencia técnica, elaborando un plan de manejo a todos aquellos productores que trabajen en su predio, con mano de obra familiar exclusivamente, siempre que la actividad principal sea la producción agropecuaria y/o forestal.

Marco Legal LEY N° 5175-97 Régimen de preservación y conservación de los Bosques Nativos Provincia de Corrientes Dto. N° 1014-01 Régimen de preservación y conservación de los Bosques Nativos Provincia de Corrientes Resolución 272-03 Aforos Ley 13.273 Defensa de la Riqueza Forestal

LEY N° 5.067 de Evaluación del Impacto Ambiental

DISP. N° 021-2002 Tasa de inspección Sanidad Vegetal disposición 14/2005 Normativa para la exportación de palmeras Controles Camineros Plan de Manejo. Manejo del Bosque Nativo Inscripción Propiedades (BOSQ. NAT.). Planilla Inscripción Sociedades Programa de productos forestales no madereros Productos Forestales No Madereros de la República Argentina (Año 2001) Mapa Estadísticas. Estadísticas año 2005. Estadísticas año 2004. Estadísticas año 2003. Registros Aserraderos. Formulario de Registro de Aserraderos. Constancia de Inscripción de Aserraderos. Registro de viveros-acopios de especies nativas. Habilitación de Viveros. Inscripción de Viveros 2005. Planilla de Registro de Viveros-acopios. Vivero provincial Paso de la Patria. DISPOSICIÓN 005 y Anexo. Existencia Vivero año 2005. Como plantar y cuidar un árbol.